CONSIDERANDO

El Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.4.4.5[1], establece que las entidades estatales sólo podrán contratar la prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando no exista personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Que de conformidad con el Decreto 014 del 09 de enero del 2024[2], fue delegada por parte del Alcalde Municipal la función de expedir las certificaciones de insuficiencia o inexistencia de personal para la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, conforme la necesidad.

Que a través de radicado No. 00281 del 7 de ENERO de 2026 la SECRETARIA DE HACIENDA, solicitó ante la Unidad de Personal verificar la disponibilidad en la planta de personal de la Entidad, para atender la siguiente necesidad:

OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA EN LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y PROYECCIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ORIENTADA A LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027..* 1. Asesorar al despacho del alcalde, La Secretaria de Hacienda y a las diferentes secretarias sobre la financiación de los programas y proyectos determinados en el Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027, para la vigencia 2026. 2. Asesorar y proyectar los documentos el cierre presupuestal de la vigencia 2025. 3. Proyectar, revisar y asesorar, al despacho del alcalde y la Secretaria de Hacienda en la expedición de los actos administrativos, que versen sobre los Instrumentos financieros y presupuestales del Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027. 4. Asesorar y acompañar al despacho del alcalde y a la Secretaria de Hacienda en los debates o sesiones que deban surtir los proyectos de acto administrativo, que versen sobre los Instrumentos financieros y presupuestales del Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024- 2027, presentados en el Concejo Municipal 5. Proyectar, revisar y asesorar, al despacho del alcalde, Secretaria de Hacienda y a las diferentes secretarias, en la elaboración de los actos administrativos de modificación del presupuesto municipal, para la consecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027. 6. Realizar seguimiento, asesorando al despacho del alcalde y a las diferentes secretarias, en la ejecución de actividades requeridas para el cumplimiento y evaluación de los instrumentos financieros y presupuestales establecidos en la entidad. 7. Proyectar y asesorar al despacho del alcalde y a las diferentes secretarias, en la proyección del presupuesto para la vigencia 2027

[1] Compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

2 *"Por medio de la cual se unifican los actos administrativos que establecen los Grupos Internos de Trabajo en las diferentes dependencias de la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Infraestructura, se definen funciones y las de sus coordinadores."*

	8. Elaborar y proyectar los instrumentos de planificación financiera para la vigencia 2027, incluyendo el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Financiero. 9. Proyectar y asesorar al despacho del alcalde y la Secretaria de Hacienda, en la proyección y elaboración de los actos administrativos de cierre presupuestal de la vigencia 2026. (Cuentas por Pagar, Reservas Presupuestales, Pasivos Exigibles) 10. Proyectar y apoyar en la revisión de las respuestas de contenido financiero y Presupuestal, solicitadas por los entes de control, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general que van para la firma del Alcalde Municipal y la Secretaria de Hacienda de conformidad con la normatividad existente para la materia, dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma. 11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Contador Publico
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	Treinta (30) años.	
	Asesor Financiero.	
ÁREA	Secretaria de Hacienda.	

En virtud de lo anterior,

CERTIFICA

Que una vez verificada la disponibilidad de la planta de personal, y con el fin de atender la solicitud presentada por Secretaria de Hacienda, se evidenció que, *En la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Calera, no existe personal que tenga la especialidad en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.*

Dada en La Calera - Cundinamarca, *a los ocho (8) días del mes de Enero del 2026.*

SONIA ESPERANZA RAIGOSO MARTINEZ
Profesional Universitario - Unidad de Personal

Elaboro: Sonia Esperanza Raigoso Martinez, Profesional Universitario
Reviso: Sonia Esperanza Raigoso Martinez, Profesional Universitario